

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER EN MEDICINA

Introducción

Para la obtención del título de Grado/Máster en Medicina por la UCA todo estudiante deberá superar un Trabajo Fin de Grado/Máster (TFGM). De acuerdo a la memoria del título, la normativa de nuestra universidad (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012), dicho trabajo deberá ser realizado en el último curso académico y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Por su parte, el artículo 15 del citado Real Decreto dispone que las enseñanzas oficiales de máster universitario concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

Modalidades y extensión del TFGM

El contenido o extensión del TFGM será proporcional a sus 6 ECTS (150 horas) y deberá estar relacionado con los contenidos o competencias del Título. Se plantea como un primer trabajo de investigación de los alumnos del Grado en Medicina con nivel de Máster, por lo que desde la Comisión de TFGM se propone que se plantee en cuanto a contenido y estructura como un trabajo que pudiera culminar en un artículo susceptible de ser publicado en revistas propias de la disciplina.

No obstante lo anterior, las modalidades o formatos de TFGM aceptados podrán ser:

- Estudios de investigación originales ofertados por los departamentos
- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica
- Análisis de novedades clínicas, diagnósticas, de evaluación e impacto de nuevas tecnologías
- Líneas basadas o ampliación de trabajos académicamente dirigidos (TAD)

En el caso de que un alumno firmase una publicación en una revista indexada de ciencias de la salud durante sus estudios, previa conformidad de los otros firmantes, la Comisión podrá autorizar su defensa como TFGM.

Normativa y regulación

Reglamento marco UCA/CG07/2012 de TFG y TFM de la Universidad de Cádiz.

Reglamento sobre los trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Medicina

Procedimiento de obtención y elección de temas y tutores académicos

En el mes de septiembre, **previo al inicio del 5º curso de grado**, los Departamentos, a través del decanato, comunicarán a la Comisión de TFGM la relación de líneas de investigación/temas que puedan ser objeto de TFGM para el **próximo** curso académico y la designación de los tutores de los trabajos por áreas de conocimiento (impreso 1). Se incluirán también los Trabajos Académicamente Dirigidos (TAD) que ya se estén realizando, así como los trabajos de los alumnos colaboradores de los departamentos. La Comisión publicará en la web del centro esta oferta de temas o líneas temáticas, para que los alumnos puedan solicitar la asignación del TFGM según sus preferencias.

Además, los alumnos podrán proponer a la Comisión temas para sus trabajos siempre que se acompañen del informe favorable de un profesor que imparta docencia en la titulación y que ejercerá como tutor. A los estudiantes que no hayan presentado propuesta alguna en el plazo correspondiente, la Comisión le asignará un TFGM en función de la oferta que quede disponible.

La Comisión de TFGM también podrá autorizar tutores académicos no pertenecientes a los departamentos con docencia en medicina, en el marco del convenio de colaboración para prácticas o investigación; en este caso se designará un segundo tutor de entre los profesores con docencia en la titulación.

La Comisión del TFGM solicitará a cada una de las Áreas de conocimiento con docencia en el título a través de los Departamentos, la realización de al menos un seminario donde exponer información sobre las líneas de investigación, posibles TFGM de las distintas modalidades y relación de tutores. Así mismo se aconseja una oferta de, al menos, un trabajo por cada dos créditos de docencia.

Al final del primer semestre, los trabajos propuestos y ofertados serán asignados provisionalmente a los alumnos que cursan la asignatura Metodología de Investigación Biomédica.

Una vez cursada la asignatura de Metodología de investigación en Biomedicina y, en su caso, Medicina Experimental, la Comisión de TFGM elaborará una propuesta definitiva de asignación de temas, tutores y alumnos para su aprobación en Junta de Facultad.

Asignación de TFGM a los estudiantes

La asignación de los TFGM a los estudiantes la realiza la Comisión. Los criterios de asignación serán:

- Asignación directa cuando sea el alumno el que proponga el tema y éste cuente con el visto bueno/aceptación de tutorización por un profesor (impreso 2).
- Asignación directa cuando se trate de alumnos que continúen sus Trabajos Académicamente Dirigidos o alumnos colaboradores que cuenten con el visto bueno del profesor(impreso 2). En caso de coincidencia de varios alumnos será el tutor quien asigne a través del visto bueno.
- En el caso de alumnos que optan a la oferta de TFGM de la Titulación, se tendrá en cuenta las preferencias manifestadas por los estudiantes, priorizándose en la asignación de los trabajos según el expediente académico (impreso 3).

La propuesta provisional se publicará en la web del centro y se abrirá un plazo de 10 días hábiles para presentación de reclamaciones.

En los supuestos no recogidos en los puntos anteriores será la Comisión TFGM la que resuelva.

La propuesta definitiva con la relación de Temas, Tutores y Alumnos se deberá aprobar en Junta de Facultad. De esta forma, **cuando el alumno se matricula en sexto** del TFGM ya tendrá una propuesta aceptada de tutor y tema.

Una vez producida la asignación definitiva, y en el plazo máximo de 20 días, el tutor convocará la primera reunión con los estudiantes.

Desarrollo del trabajo

Para el desarrollo del TFGM el tutor se responsabiliza de la realización de un plan de trabajo para el alumno en el que se definen unos objetivos de cumplimiento que se entregará al alumno (Anexo. Modelo Plan de Trabajo). El tutor propondrá al alumno un seguimiento de su progreso mediante tutorías. Se recomienda realizar, al menos, tres tutorías presenciales; a título orientativo:

1ª tutoría. Revisión metodológica y planificación del TFGM

2ª tutoría. Seguimiento

3ª tutoría. Revisión final TFGM

Salvo incidencias justificadas durante el desarrollo del trabajo, el TFGM finaliza cuando se agoten el número máximo de horas establecido en el plan de trabajo y se cumplan los objetivos previstos.

Alcanzada la fecha de finalización del plan de trabajo, el alumno deberá entregar la versión final del TFGM al tutor, para su evaluación, quien aconsejará, o no, su defensa.

Decidida la defensa del TFGM por el alumno, el tutor realizará el informe razonado (impreso 4) que hará llegar a la comisión evaluadora.

Procedimientos y Criterios de evaluación

El alumno presentará una solicitud de defensa del TFGM (impreso 5) junto a tres copias impresas de su trabajo y una en formato digital.

La solicitud y documentación que acompaña al TFGM se presentarán en la Secretaría del centro, que queda encargada de su custodia y archivo.

Las Comisiones de Evaluación estarán formadas por tres miembros doctores que se designarán anualmente y contarán con al menos un miembro del área de conocimiento del TFGM.

La composición de las comisiones de evaluación y la fecha de defensa serán fijadas por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión de TFGM.

La defensa y calificación de la asignatura TFGM requerirá que el alumno tenga superadas las asignaturas de los módulos I, II, III y IV.

El TFGM será defendido en sesión pública o pública restringida presencial; comunicándose

previamente la fecha, lugar, estructura, duración de la exposición y criterios de evaluación. La exposición del estudiante será de al menos 10 minutos seguida de un turno de preguntas por parte de la Comisión-

Los miembros de la Comisión valorarán individualmente la calidad científica-técnica del trabajo realizado, el contenido del material entregado, la exposición realizada, y la capacidad de defensa argumental. Una vez realizada la exposición y defensa, la Comisión otorgará una calificación única en la que valorará específicamente el cumplimiento de los resultados de aprendizaje del TFGM recogidos en la memoria de grado:

1. Utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica.
2. Comprender e interpretar críticamente textos científicos.
3. Diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos.
4. Realizar una exposición oral y escrita, de un trabajo original científico o un informe profesional, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación adecuadas

La calificación final del TFGM será resultado de la media aritmética de los tres miembros de la Comisión una vez leído el informe cualitativo del tutor o tutores (Impreso 4) y teniendo en cuenta la evaluación formativa continua ¹.

La elaboración y presentación del TFGM en inglés es una de las posibles vías de acreditación del nivel B1 requerida en la titulación. En este caso, el alumno lo hará constar en su solicitud para que se tenga en cuenta en la constitución de la Comisión. En su caso, la acreditación del nivel de idioma se hará constar expresamente en el acta de calificación (Impreso 6). Acta de la Comisión Evaluadora del TFGM).

Cuando la calificación final sea suspenso, la Comisión remitirá al alumno y tutor un informe con su valoración y las recomendaciones oportunas. El alumno podrá presentarse a sucesivas evaluaciones, incorporando las modificaciones que considere al TFGM, pudiendo en este caso el alumno o tutor renunciar a su calificación previa.

Finalizado el proceso de calificación, la Comisión de TFGM estudiará si alguno con calificación de sobresaliente es merecedor de Matrícula de Honor, valorando especialmente los trabajos de investigación y las presentaciones en congresos o publicaciones derivados de estos.

Código de buenas prácticas

La estructura del TFG/TFM y sus normas de estilo seguirá los empleados habitualmente en las publicaciones científicas de Medicina.

Como ejemplo podrán acogerse a las normas para los autores que figuran en el Reglamento propio de TFGM de la Facultad de Medicina. Se propone a modo orientativo el siguiente esquema:

- Primera página (portada): Título del TFG/TFM, Autor, Tutor y cotutores, Departamento/Servicio Clínico/Área, Curso académico.

¹ Según la Memoria de Grado, la evaluación formativa continua debe ponderarse entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%

- Índice paginado
- Resúmenes en español e inglés de aprox. 350 palabras. Palabras clave.
- Contenido estructurado: Introducción o revisión del tema, hipótesis de trabajo y objetivos, metodología, análisis de resultados, conclusiones.
- Referencias bibliográficas
- Anexos.

La extensión del trabajo será a criterio del tutor, aunque se recomienda no superar las 35 páginas o 15.000 palabras.

Trabajos evaluados positivamente con calificaciones de 9 o superior merecerán su incorporación digital al Repositorio Institucional

Si el trabajo pudiera considerarse plagio o fraudulento será invalidado y se notificará a la Inspección de Servicios para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.

La Comisión resolverá aquellas cuestiones no recogidas explícitamente en este documento.

Documentos

IMPRESO 1. DEPARTAMENTOS-ÁREAS. PROPUESTA DE TEMAS- TUTORES - Nº ALUMNOS

IMPRESO 2. ALUMNOS. PROPUESTA PROPIA DE TFGM Y TUTOR

IMPRESO 3. ALUMNOS. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TFGM Y TUTOR

IMPRESO 4. TUTOR. INFORME VALORACIÓN TFGM

IMPRESO 5. ALUMNO. SOLICITUD DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFGM

IMPRESO 6. ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFGM

ANEXO. MODELO DEL PLAN DE TRABAJO.

Fechas relevantes para el TFGM CRONOGRAMA ORIENTATIVO

5º de Grado

Propuesta de temas de investigación por los departamentos: hasta **30 de septiembre**

Propuesta de temas de investigación por los alumnos: Antes que comiencen los seminarios de MIB

Solicitud de asignación de temas/líneas de investigación por los alumnos: hasta 10 días hábiles una vez finalizados los seminarios de MIB

Asignación provisional de temas del TFGM y tutor: **Antes del primer día que comience el 2º semestre**

6º de grado

Asignación definitiva TFGM y tutor: Antes del **1 octubre***

Limite entrega TFGM: **15 mayo**

Inicio comisiones de evaluación: **A partir del 1 de diciembre**

*Salvo situaciones excepcionales (p.ej. Alumno todavía no matriculado)